

MATRICULACIÓ TALLERES CULTURALS CURS 2024 - 2025

Comienzo de los talleres: del 1/10 de 2024 al 30/05 de 2025



MATRÍCULA DE ALUMNOS/AS

Matriculación del día 3 de junio a las 9:00h al 17 de junio a las 14:00h de 2024. (ambos inclusive, plazo improrrogable)

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA.

A.- A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Joan d´Alacant. *(En la página web del Ayuntamiento, en el área de Cultura, apartado talleres culturales 2024-2025, encontrará un manual de instrucciones de cómo tramitar las instancias. En caso de querer darse de baja, el alumno seguirá el mismo procedimiento que para darse de alta).*

B.- Presencial en el registro OMAC. Plaza de la Iglesia nº. 2

C.- La presentación de la instancia supondrá la matriculación inmediata siempre y cuando existan plazas de acuerdo con los requisitos recogidos en las bases. Tendrán preferencia los alumnos empadronados en el municipio.

La confirmación definitiva se realizará con la publicación en la página web y tablón de anuncios de la lista de admitidos, excluidos y no admitidos.

Los talleres comenzarán el 1 de octubre.

D.- Según normativa vigente, cuando el número de alumnos matriculados en un taller sea igual o inferior a 5, ese taller no se realizará, sea al inicio o en el transcurso del curso como consecuencia de bajas que se produzcan.

BONIFICACIONES

La Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público de los talleres culturales establece:

1.- Bonificación del 50% sobre el precio público del taller a los miembros de las familias numerosas (se adjuntará a la matrícula fotocopia del libro de familia).

2.- Bonificación del 100% a aquellas personas que acrediten, a través de los servicios municipales, la falta de recursos económicos. (Se adjuntará a la matrícula informe de los servicios sociales municipales).

3.- Bonificación del 25% a los jóvenes poseedores del Carnet Jove.

* En el supuesto 1) y 3), se unirá a la hoja de inscripción una fotocopia compulsada del libro de familia o carnet Jove, y en el supuesto 2), el informe emitido por los servicios sociales municipales que también se unirá al documento de matrícula.

MATRICULACIÓ TALLERES CULTURALS CURS 2024 - 2025

Comienzo de los talleres: del 1/10 de 2024 al 30/05 de 2025



** Se aplicarán durante curso 2024/2025 las nuevas bonificaciones que se está tramitando vía modificación de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos de los Talleres Culturales, y que son:

Desempleados/as (Tarjeta desempleo) (50%)

Miembros de familias numerosas (50%)

Miembros de familias monoparentales (50%)

Jóvenes poseedores del Carnet Jove (50%)

Falta de recursos económicos (100%)

PAGOS. Se emitirán 3 recibos:

1º. Recibo. OCTUBRE (correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre)

2º. Recibo. ENERO (Correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo)

3º. Recibo. ABRIL. (Correspondiente a los meses de abril y mayo)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Documentos que se adjuntarán a la instancia de matrícula:

1.- Impreso de matrícula. El impreso está colgado en la sede electrónica, en conserjería de la Casa de Cultura y en registro OMAC.

2.- DOMICILIACIÓN BANCARIA. *(Este impreso, que se adjuntará a la solicitud, sólo se tendrá que sellar por el banco en el caso de primera domiciliación de Talleres Culturales o en caso de cambio de cuenta bancaria. El impreso siempre vendrá firmado por el titular de la cuenta. Para las nuevas presentaciones, en el caso que no lo firme el banco, presentará certificado de titularidad o fotocopia de cartilla).* El impreso está colado en la sede electrónica, en conserjería de la Casa de Cultura y registro de la OMAC.

2.- Justificante de bonificación, en su caso.